

tenientes de esta Parroquia, que por Arrendo  
de el Real. al obispaado de las Ordenes, la regen-  
tan por si, deducidas de las Matriculas de Verin  
dario, resulta ser como unos ochocientos los  
Niños que pueden y deben asistir a las Escue-  
las. Para el de los Verinos asciende al de Dos  
mil y trescientos con poca Diferencia en solo  
el Casco de esta Villa. Y atendida la situa-  
cion de este Pueblo dividido en dos barrios per-  
fectamente yguales, se necesitan por lo ma-  
nos, dos Escuelas con un Maestro y Dos Ayu-  
dantes cada una, que cuiden del Numero de  
Niños que les quepa, cuya Direccion se pro-  
curara sea con yqualdad: Los Maestros  
y Ayudantes deben ser Personas Instruidas,  
Solteras, y que su Objeto y destino sea preri-  
vamente el de la Ensenanza. Y en quanto  
al sueldo o salario, que deben tener dichos  
Maestros y Ayudantes, atendiendo ha que  
nunca baxaran de trescientos los Niños q.  
cada uno tenga a su cuidado, que han de estar  
obligados ha enseñar de valde a los Pobres, que  
siempre veran estos mas de dos terceras parts,  
por ser muy corto el numero de Pudi-  
entes, como notoriamente se sabe: El traba-  
jo que por ello han de sufrir, ha de ser ver-  
tamente grande, en el que no se les per-  
mitira decadencia por motivo ni pretexto  
alguno; y que el Premio por su Afaveo  
debe ser condigno. Tursan ser yndispensable